



Municipalidad Distrital De Cochorco

PROVINCIA SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2023/MDC

Cochorco, 05 de mayo de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE COCHORCO;

VISTO

En sesión ordinaria Nro. 09, el Concejo Municipal de fecha; se da cuenta del **Informe N° 0147-2023-JALJ/GDS-MDC**, de fecha 14 de abril del 2023, presentada por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cochorco, en la que se solicita la **APROBACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO DE LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO INTER CASERIOS DE FUTBOL VARONES Y MUJERES en el Distrito de Cochorco;** y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a un conducta o norma institucional;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el Artículo 41° de la glosada norma legal que: “Los acuerdo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.



Municipalidad Distrital De Cochorco

PROVINCIA SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD

Que, conforme al **Informe N° 0147-2023-JALJ/GDS-MDC**, de fecha 14 de abril del 2023, presentada por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cochorco, en la que se solicita la **APROBACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO DE LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO INTER CASERIOS DE FUTBOL VARONES Y MUJERES en el Distrito de Cochorco**; con el objetivo de promover el deporte y la cultura, así como unir lazos de hermandad, por lo que se ha programado la realización de un campeonato de futbol de varones y mujeres entre los caseríos del Distrito de Cochorco, iniciándose el 18 de junio y culminando con la final el 11 de setiembre (aniversario del Distrito). Por ello la Gerencia de Desarrollo Social, a través de la conformación de un comité de Deportes, elaborara las bases del campeonato, así como el plan de actividades a desarrollar durante las fechas indicadas.



CONSIDERANDO:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la “REALIZACION DEL CAMPEONADO INTER CASERIOS DE FUTBOL VARONES Y MUJERES EN EL DISTRITO DE COCHORCO”, dándose inicio el 18 de junio del 2023, y culminando con la final el 11 de setiembre del presente año, siendo el aniversario del Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la conformación del Comité de Deportes, para la elaboración de las bases del campeonato, así como el plan de actividades a desarrollarse durante las fechas antes indicadas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dar cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaria General la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO
Arcenio Layza Valderrama
ALCALDE